



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 5 de julio de 2013

NÚM. 77

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).
- Resolución por la que se solicita al Gobierno de Navarra que, a la mayor brevedad posible, la casa Maxurrenea de Leitza pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales. Aprobación por el Pleno (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA”. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del “Baluarte”. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- Declaración política de apoyo al pueblo saharauí. Ratificación por el Pleno (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aplicar su propio calendario de vacunación de niños en la Comunidad Foral de Navarra complementando el calendario de vacunación que el Gobierno de España, a través del Ministe-

rio de Salud, en su afán de ajustar el gasto sanitario independientemente de la merma de calidad de los servicios que esos ajustes proporcionan, establezca.

2. El Parlamento de Navarra insta a la Consejera de Salud a que manifieste una postura contundente y contraria a la propuesta realizada por el Ministerio y defensa, dentro del Consejo Interterritorial, la capacidad competencial de la Comunidad Foral a la hora de establecer su propio calendario de vacunas”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se solicita al Gobierno de Navarra que, a la mayor brevedad posible, la casa Maxurrenea de Leitza pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se solicita al Gobierno de Navarra que, a la mayor brevedad posible, la casa Maxurrenea de Leitza pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, derivada de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa

Bai, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 44 de 29 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar cumplimiento al mandato fundacional a fin de que, a la mayor brevedad posible, la casa Maxurrenea de Leitza pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona en unos momentos de especiales dificultades.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que para el cumplimiento de lo esta-

blecido en el punto anterior, y en estrecha colaboración con los representantes del sector, la prioridad del Centro Tecnológico sea la defensa y potenciación del sector de Artes Gráficas de Navarra, a través de la contribución a su mejor desarrollo tecnológico.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que actualice el convenio suscrito en enero de 2010 con el Ayuntamiento de Estella, o en su caso negocie la firma de uno nuevo, con el fin de favorecer la actividad del CTTEL y también la colaboración y aportaciones de entidades privadas para el futuro de este centro tecnológico”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA”

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, como centro de coordinación entre los departamentos, unidades y ONGs que trabajan en ese ámbito.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una campaña para incidir en el ámbito de la prevención y la sensibilización, dotándola de los medios económicos y materiales necesarios.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva la educación sexual y la orientación de forma integral, con la participación de los departamentos correspondientes y poniendo en marcha acciones concretas, como, por ejemplo, ofreciendo formación adecuada a los profesionales de los ámbitos educativo y sanitario.

4. El Parlamento de Navarra se reafirma en la importancia de la labor que llevan a cabo las ONGs que trabajan en la prevención del sida y la intervención directa, e insta al Gobierno de Navarra a que garantice con carácter inmediato a dichas asociaciones la financiación necesaria para llevar a cabo su labor”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar y poner en marcha un plan para dar a conocer la música creada por autores navarros que contenga, al menos, las siguientes iniciativas:

a.- Incluir en los convenios firmados con las agrupaciones musicales de Navarra la obligación de interpretar música de autores navarros, en los términos que se juzgue oportuno.

b.- Crear una beca, dentro de las convocatorias auspiciadas por el Gobierno de Navarra, para estudiar alguno de los aspectos relacionados con los músicos navarros, bien sobre su vida, su trayectoria artística o alguna de sus obras.

c.- Facilitar a las entidades musicales de Navarra, partituras significativas de los principales músicos de la Comunidad a lo largo de los siglos, en una tarea en la que podrían involucrarse, tanto

las propias entidades que las posean, como la comisión de música del Consejo Navarro de Cultura como elemento coordinador.

d.- Reconocer las trayectorias de Lorenzo Ondarra y Pascual Aldave, dos de las figuras más importantes de la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI, de la forma que se considere más oportuna.

e.- Encargar y publicar una monografía dentro de la serie Navarra, al igual que se ha hecho con la Historia, la Geografía y la Etnografía, dedicada a la Música.

f.- Cuantas acciones se consideren oportunas para conseguir el fin propuesto: un mayor conocimiento y aprecio a los músicos navarros y a la tarea creativa que han desarrollado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar dicho plan ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales antes del 30 de septiembre, a fin de que algunas de sus actuaciones puedan ser contempladas en el presupuesto de 2014 y en las nuevas convocatorias y convenios a suscribir con las entidades musicales de la Comunidad”.

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la tarea desarrollada por la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra y proponer cuantas iniciativas sean necesarias para propiciar su desarrollo y potenciación, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar los objetivos y fines de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales, sustancialmente distintas a las existentes en el momento de su puesta en marcha.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, con el asesoramiento de la Comisión de Patrimonio del Consejo Navarro de Cultura, proponga los cambios oportunos que permitan alcanzar los objetivos previstos, especialmente los relativos a la obtención de recursos económicos de cualesquiera personas físicas y

jurídicas, públicas o privadas, mediante subvenciones o ayudas de cualquier naturaleza, precisas para el adecuado desarrollo de los fines propios de la fundación y divulgación entre la población los fines fundacionales, a efectos de un mejor conocimiento del Patrimonio Histórico de Navarra.

3. Con el fin de imbricar la fundación en la sociedad y producir una mayor apertura de la misma, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en el patronato, actualmente compuesto casi exclusivamente por cargos del propio Gobierno, a personas de reconocido prestigio del ámbito de la cultura.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra, la nueva normativa con los cambios que considere oportunos, antes del 30 de septiembre del presente año, a fin de que pueda estar operativa para el momento en que haya que elaborar el anteproyecto de presupuestos de 2014.”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar un plan integral de inspección a las entidades de crédito en la Comunidad Foral para sancionar las cláusulas abusivas,” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y ejecutar urgentemente un plan integral de inspección a las entidades de crédito que operan en nuestra Comunidad para detectar y sancionar el uso de cláusulas abusivas, así como a remitir a esta Cámara, en el plazo de tres meses, los resultados de dicho plan.”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de inspección de productos financieros para detectar posibles cláusulas abusivas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. Realizar a lo largo de 2013 una campaña de inspección de productos que comercializan entidades financieras ubicadas en Navarra para

detectar posibles cláusulas abusivas aplicadas al consumidor.

2. Incluir dicha iniciativa, con carácter regular, en el calendario de actuaciones del Servicio de Consumo de Navarra.

3. Incorporar la mayor información posible sobre posibles cláusulas abusivas en las oficinas de atención al consumidor y en la página web del Gobierno de Navarra.”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la instalación por parte de la Diputación de Gipuzkoa de peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza la decisión de la Diputación de Gipuzkoa de instalar peajes en la N-1, en la autovía de San Sebastián (A-15) y en la N-121-A, sin acuerdo previo con

Navarra sobre las consecuencias que este hecho tendría sobre la movilidad.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que cualquier modificación en las vías de comunicación que afectan a la Comunidad Foral se realice con el correspondiente acuerdo entre las administraciones competentes.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a entablar conversaciones con la Diputación de Gipuzkoa destinadas a resolver de forma favorable y conjunta, en términos de movilidad sostenible, el debate generado.”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las mociones aprobadas por el Parlamento de Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm 73 de 25 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra de acuerdo con nuestro régimen parlamentario y el ordenamiento jurídico, manifiesta que las mociones aprobadas

por esta Cámara constituyen propuestas políticas que el Gobierno de Navarra no puede desconocer.

2. En consecuencia, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar seriamente en consideración en sus acciones de gobierno lo previsto en las mociones aprobadas por esta Cámara.

3. El Parlamento de Navarra incluirá en su Memoria Anual de Actividades un apartado con el detalle de las mociones aprobadas que no hayan sido cumplidas por parte del Gobierno de Navarra.”

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del “Baluarte”

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar el nombre de Alfredo Landa a la sala principal del “Baluarte”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 1 de julio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración política de apoyo al pueblo saharauí

RATIFICACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó ratificar la “declaración política de apoyo al pueblo saharauí,” aprobada con fecha 24 de junio por la Junta de Portavoces, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la situación actual en la que vive el pueblo saharauí, que puede definirse de emergencia humanitaria, de falta de horizontes de futuro y de bloqueo de las soluciones pacíficas y políticas del conflicto, y teme las consecuencias que esta situación pueda tener para la solución pacífica del mismo.

El Parlamento de Navarra anima a los representantes legítimos del pueblo saharauí a seguir defendiendo la vía de las soluciones políticas en el marco de la comunidad internacional y declara una vez más que la única solución justa y duradera del conflicto saharauí pasa por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharauí pueda decidir su futuro, incluida la opción de la independencia como estado. Por ello, pide al Gobierno español y a la comunidad internacional que insten a Marruecos a poner punto final a esta situación mediante la realización de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí bajo los auspicios de la ONU, única solución política y pacífica al problema.

El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los saharauíes que viven en los Territorios Ocupados bajo la dominación marroquí, que sufren diariamente la represión y la falta de respeto a los Derechos Humanos, y pide la libertad de los presos políticos saharauíes y el esclarecimiento de los casos de desaparecidos por causa de la violencia del Estado de Marruecos. Asimismo, el Parlamento de Navarra entiende deseable que la MINURSO se encargue de la vigilancia de los Derechos Humanos en los territorios ocupados por Marruecos en el Sahara Occidental, mientras dure la situación actual de ocupación.

El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos navarro y español a mantener como una de sus prioridades en materia de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo, las ayudas y proyectos relacionados con los campos de refugiados saharauíes y el apoyo a las tareas de organización de los mismos por sus representantes legítimos.

El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la sociedad navarra para que mantenga su preocupación e interés por la situación del pueblo saharauí, apoye las actividades que el movimiento solidario navarro realiza en este sentido como son las vacaciones en paz o las caravanas y no olvide que el conflicto del Sahara Occidental es un conflicto político pendiente de solución que no puede caer en el olvido”.

Pamplona, 27 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera